



# Resolución de Secretaría General

N° 182 -2014-PROMPERÚ/SG

Lima, 01 de setiembre de 2014

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 36° y 37° se describen las competencias y funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información de PROMPERÚ;

Que, es conveniente designar a la persona que desempeñará el cargo de Jefe de dicho órgano de apoyo;

De conformidad con lo dispuesto en la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, el inciso ñ) del artículo 10° de la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, y la Resolución Ministerial 004-2014-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Designar al señor Eduardo Martín Morán Huanay en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de PROMPERÚ, cuyas competencias y funciones están previstas en los artículos 36° y 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR.

Regístrese y Comuníquese.



*Aracelly Laca Ramos*

ARACELLY LACA RAMOS  
SECRETARIA GENERAL (e)

